



California Environmental Protection Agency
Department of Pesticide Regulation

Taller para el Desarrollo de Conceptos Normativos para Fumigaciones de Campos Agrícolas

9 de abril de 2015

Durante el desahogo de la sesión podrá enviar sus preguntas por correo-e a: precomments@cdpr.ca.gov

Orden del Día

- Presentaciones y comentarios iniciales– Brian Leahy, Director, DPR
- Obligaciones actuales – Randy Segawa, Asesor Especial, DPR
- Perspectiva de un Comisionado Agrícola
- Perspectiva de un Agricultor
- Perspectiva de un organismo de la sociedad civil
- Perspectivas del Público
- Sigüientes pasos y comentarios finales– Brian Leahy

Obligaciones Actuales

- Antecedentes
- Obligaciones actuales respecto de notificación de fumigación
 - Obligaciones que exige el etiquetado
 - Normas en materia de bromuro de metilo
- Resumen

Antecedentes: usos

- Se aplican fumigantes a campos previo a la siembra para eliminar hierbas, enfermedades, nematodos e insectos difíciles de controlar
- Los fumigantes se inyectan al suelo con un tractor o se aplican mediante irrigación por goteo, y por lo general se cubren con una lona



Fumigación por inyección con tractor



From Ajwa

Antecedentes: usos

- los fumigantes son gases que se aplican a tasas elevadas – ocasionando posibles exposiciones a residentes y personas cercanas
- La mayoría de los fumigantes de campos se incluyen en los principales plaguicidas en uso en California

Fumigante	Lugar 2013
1,3-dicloropropeno	4
Metam-potasio (MITC)	5
Cloropicrina	6
Metam-sodio (MITC)	9
Bromuro de metilo	11
Dazomet (MITC)	>100

Antecedentes: reseña de obligaciones para el uso de plaguicidas

- Etiquetas de EPA
 - Especifican cantidades máximas a aplicar, métodos de aplicación, cultivos, precauciones de seguridad, etc.
 - Las etiquetas de fumigantes incluyen protecciones específicamente para personas cercanas y habitantes
- Normas de DPR (pueden ser más estrictas que las etiquetas)
 - Requisitos más exigentes para bromuro de metilo
 - Todo fumigante se considera material de uso restringido, por lo que es obligatorio contar con permiso
- Condiciones del condado para emitir permisos (puede ser más estrictas que las etiquetas o las normas)
- Siempre deben seguirse las obligaciones más estrictas, sean éstas las que estipulan las etiquetas, las normas, o las condiciones del permiso

Etiquetas de Fumigantes: detonadores de medidas de preparación y respuesta ante contingencias

- Se exigen para cloropicrina, bromuro de metilo, MITC; se excluye el 1,3-D
- No se exigen estas medidas en los casos en que la zona de amortiguamiento sea de 25 pies
- El aplicador certificado deberá proporcionar información de respuesta a vecinos o realizar monitoreo sensorial cuando

La zona de amortiguamiento sea:	Y existan viviendas o negocios* dentro de una distancia de:
>25 ft pero \leq 100 ft	50 ft del borde de la zona de am.
>100 ft pero \leq 200 ft	100 ft del borde de la zona de am.
>200 ft pero \leq 300 ft	200 ft del borde de la zona de am.
>300 ft o se sobreponga zona	300 ft del borde de la zona de am.

*las etiquetas exigen protecciones adicionales para sitios “difíciles de evacuar”, como escuelas

Etiquetas de fumigantes: alternativa de información de respuesta a vecinos

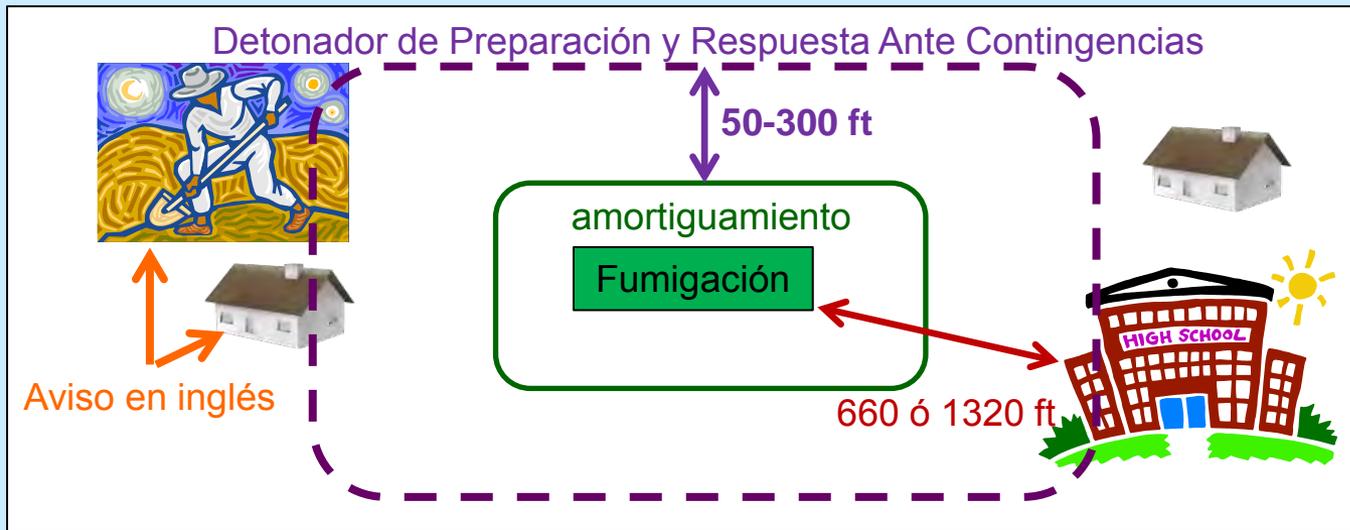
- Bajo esta alternativa, la etiqueta exige al aplicador enviar un folleto o colocarlo en la puerta, en inglés, al menos 1 semana antes de la fumigación
- La notificación incluye
 - Ubicación de la fumigación (bloque o manzana de aplicación)
 - Producto fumigante a aplicarse
 - Datos de contacto para el aplicador certificado y el propietario del terreno
 - Periodo de tiempo en que se planea realizar la aplicación (no deberá ser mayor a 4 semanas)
 - Indicios y síntomas tempranos, qué hacer en caso de exposición
 - Cómo acceder a información adicional acerca de fumigantes

Normas para el bromuro de metilo: aviso de derecho a estar informado

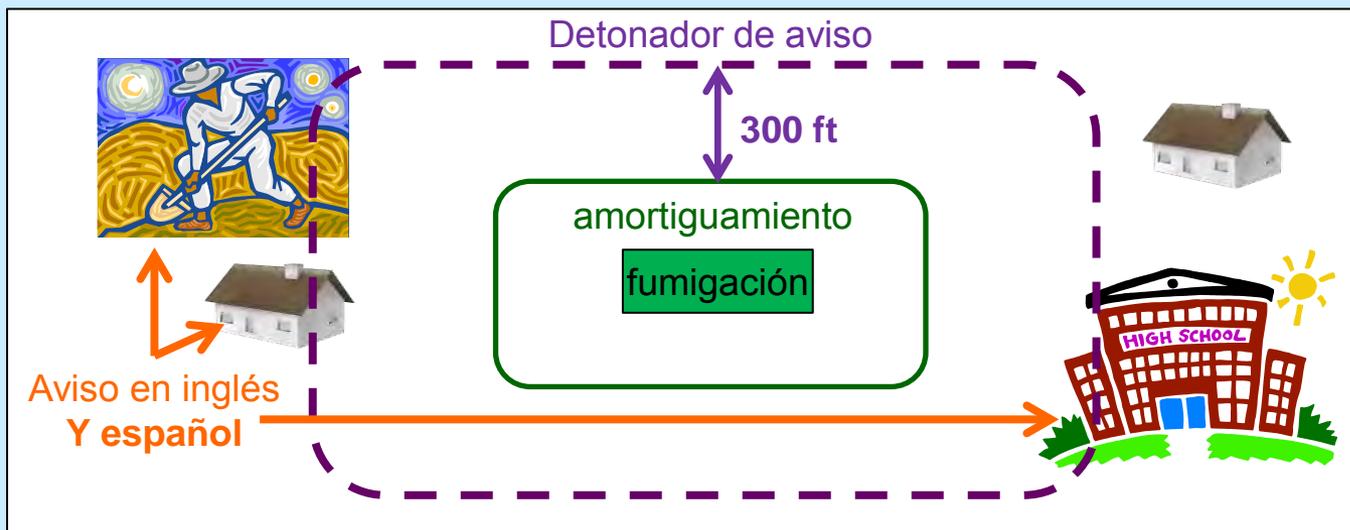
- Detonador del aviso: escuelas, viviendas, hospitales, hogares de convalecencia dentro de un radio de 300 del límite de la zona de amortiguamiento
- El operador del terreno deberá proporcionar aviso inicial por escrito en inglés y español al menos 9 días previo a la fumigación, el cual debe incluir
 - Nombre del fumigante
 - Datos de contacto del propietario del terreno
 - Datos de contacto del comisionado agrícola
 - Periodo de tiempo que se planea realizar la aplicación
 - cómo solicitar notificación subsiguiente respecto de la fecha específica de la fumigación
- De haberse solicitado, la fecha y hora específicas (ventana de 12 horas) de la fumigación deberán proporcionarse al menos 48 horas antes de la fumigación

Aviso de Fumigación

Etiqueta



Norma de
DPR



Otras problemáticas

- Dificultades de vigilancia y cumplimiento
 - Dificultad para avisar a ciertas propiedades, como por ejemplo propiedades de acceso controlado
 - Dificultad para identificar a la persona a quien debe notificarse en inmuebles con varios habitantes
 - Confirmación de que se haya recibido el aviso
- Escuelas – la notificación se aborda en una norma independiente

Resumen de Avisos

Tema	Etiquetas de EPA	Norma de DPR
Fumigantes	Cloropicrina, dazomet, metam, bromuro de metilo	Bromuro de metilo
Finalidad	Preparación ante contingencias	Derecho a estar informado
Inmuebles a Notificar	Viviendas y negocios	Escuelas, viviendas, hospitales, hogares de convalecencia
Distancias detonantes	Notificar O monitorear si se encuentra a 50-300 ft de la zona de amortiguamiento	Dentro de un radio de 300 ft de zona de amortiguamiento
Fecha de notificación	Al menos 1 semana antes de fumigación	2 niveles de aviso: 1) al menos 9 días antes de fumigación; 2) 2 días antes de fumigación, cuando se haya solicitado
Calendario de fumigación	Ventana de 4 semanas	Ventana de 12 horas
Idiomas	Inglés	Inglés y español
Forma de notificación	Folleto por correo, colgante, o medio similar	Por escrito o por medio autorizado por comisionado agrícola

Resumen del contenido del aviso

Información a incluir	Etiquetas de EPA (cloropicrina, dazomet, metam, bromuro de metilo)	Norma de DPR (bromuro de metilo)
Nombre del fumigante	Sí	Sí
Ubicación de Fumigación	Sí	No
Información de contacto del operador del terreno	Sí	Sí
Información de contacto del aplicador	Sí	No
Información de contacto del comisionado agrícola	No	Sí
Fecha específica de fumigación	No	Sí, cuando se solicite
Indicios y síntomas de exposición	Sí	No
Cómo acceder a información adicional	Sí	No

¿Dudas?

- Esta presentación e información adicional estará a su disposición en el portal de DPR :
 - www.cdpr.ca.gov
 - Pestaña “Quick Links”
 - Pestaña “Air”
 - Temas normativos relacionados con fumigantes

Siguientes Pasos y Comentarios Finales

- Siguietes pasos
 - Finales de Otoño 2015: talleres regionales
 - Invierno 2015/2016: respuestas a comentarios de los talleres
 - Primavera 2016: se presenta propuesta de norma para consulta pública
 - Invierno 2016/2017: norma entra en vigor

Información adicional y envío de comentarios

- Esta presentación e información adicional estará a su disposición en el portal de DPR :
 - www.cdpr.ca.gov
 - Pestaña “Quick Links”
 - Pestaña “Air”
 - Temas normativos relacionados con fumigantes
- Envíe sus comentarios por escrito a
Randy Segawa
Department of Pesticide Regulation
PO Box 4015
Sacramento, CA 95812-4015
Randy.Segawa@cdpr.ca.gov